



**SISTEMA DIF
DEL ESTADO DE JALISCO
SDI770210DE9**

PEDIDO
CPAOC-2019-01-00098
AUTORIZADO

OK C

Nombre del proveedor	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE SA DE CV				DIA	MES	AÑO
Dirección	AV HIDALGO 1360	Teléfono	[REDACTED]		07	01	2019
No. Fájx	31-24-52-68	Departamento	SERVICIOS DIVERSOS				
Plazo y Condiciones de Pago	CONTADO	Solicitud Comp.	CPAREQ-2019-01-00139	Solicitud Adj.	CPASA-2019-01-00099		
Representante	MA. GUADALUPE SARAS GOMEZ				Periodo Entrega	07/01/2019	al 31/03/2019

Partida	Cantidad	Unidad	Descripción	Precio unitario	Total																		
1	3.00	SERVICIO	3381000003 - SEGURIDAD Servicio mensual de vigilancia armada de 3 elementos de 24 hrs. de Lunes a Domingo para el centro de atención a mujeres y sus hijos(camhhet)a partir de Enero a Marzo 2019. Los elementos que prestaran el servicio deberán contar con uniforme completo y equipo reglamentario, incluyendo radio comunicación individual. El personal se apegará en su servicio en todo momento a las disposiciones de la ley de seguridad publica en el Estado y en las Disposiciones de la Secretaría Federal de Seguridad.	120,000.00	360,000.00																		
CICLO	RS	AI	CA	UP	UR	UEG	GF	F	SF	DI	TS	AR	PP	COM	COG	DGE	FF	SFF	TG	RE	MU	PY	MES
2019	29.02	012	2.1.1.2.1	11	045	5080	2	6	5	3	1	E	900	90001	3381	00	16	00605	1	20	150	002	01

Notas Pedido: COMPRA RELACIONADA CON EL PROYECTO DENOMINADO "Apoyo Administrativo a la Operación" QUE CORRESPONDE A SUBSIDIO ORDINARIO ESTATAL. PROCEDIMIENTO UTILIZADO ADJUDICACION DIRECTA ESTATAL. CONTRATACION DE SERGURIDAD ARMADA PARA EL CAMEHHT ENERO A MARZO 2019 fuente de financiamiento 00605 subsidio ordinario estatal 002 apoyo administrativo alaoperación]ADJUDICACIÓN DIRECTA ESTATAL"SERVICIOS DE SEGURIDAD ARMADA" SEGÚN ACUERDO AD/011/2019 DE FECHA 07 DE ENERO DEL 2019, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE ENERO A MARZO DEL 2019

SUB TOTAL	360,000.00
IVA	57,600.00
IEPS	0.00
ISH	0.00
RETENCIONES	0.00
TOTAL	417,600.00

CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Notas Solicitud de Compra: CONTRATACION DE SERGURIDAD ARMADA PARA EL CAMEHHT ENERO A MARZO 2019 fuente de financiamiento 00605 subsidio ordinario estatal 002 apoyo administrativo alaoperación

LAS FACTURAS SE RECIBIRÁN PARA SU REVISIÓN LOS LUNES Y MARTES DE 9:00 A 14:00 HRS.

LUGAR DE ENTREGA ALMACÉN GENERAL DE DIF JALISCO CON DOMICILIO: JUAN TABLADA #1281 COL. MIRAFLORES, GUADALAJARA, JALISCO. ACOMPAÑAR CON COPIA DEL PEDIDO Y ORIGINAL DE LA FACTURA CON 4 COPIAS.

Para firma del contrato:
Deberá presentar los siguientes documentos en la dirección jurídica

- Original y fotocopia de la cédula de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes
- Original y copia certificada ante Notario Público del poder notarial y fotocopia, con el que se acredite la personalidad del Representante Legal para las personas Morales y en su caso Personas Físicas, mediante Poder General para actos de administración, Especial o de Dominio, que le faculte para la firma del contrato que resulte del mismo.
- Original y copia del acta constitutiva de la persona moral o en su caso acta de nacimiento tratándose de persona física.
- Original y copia de la Identificación Oficial de la persona que comparezca a firmar el contrato.

Así mismo, el proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento del contrato en cualquiera de las siguientes formas:

- Cheque certificado, la cual se regresará una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Depósito bancario, la cual se regresarán una vez que se haya verificado el cumplimiento del contrato.
- Fianza expedida por una Institución Mexicana, legalmente autorizada y regresará posterior a un año.

Cualquiera de las tres opciones, deberán ser por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total de lo que se adjudique después del I.V.A., contados a partir de la fecha pactada para la entrega de la totalidad de la mercancía. La fianza deberá de especificar claramente que se expide para garantizar el fiel y exacto cumplimiento de las especificaciones y obligaciones contraídas mediante contrato, según características, cantidad y calidad que se describen en la propuesta presentada, deberá ser otorgada a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, y se presentará 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato, de no presentar dicha garantía se cancelará el contrato y pedido respectivo.

Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del proveedor: Número de Acta Constitutiva N° de la Notaría Número N° del Municipio GUADALAJARA Notario LIC..

Datos del Anticipo
Requiere Anticipo: NO

Vigencia del pedido o contrato 6 meses a partir de la fecha de firma del pedido/contrato.

Sistema DIF Jalisco
AV. ALCALDE #1220, Col. COL. MIRAFLORES CP 44270, GUADALAJARA JALISCO
Tel. 3030-3854 <http://sistemadif.jalisco.gob.mx>

Para envío de facturas electrónicas: facturaciondifjalisco@hotmail.com y dti.dif@red.jalisco.gob.mx



**SISTEMA DIF
DEL ESTADO DE JALISCO
SDI770210DE9**

PEDIDO
CPAOC-2019-01-00098
AUTOPAZATO

Nombre del proveedor	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV HIDALGO 1360	Teléfono	31-24-52-67	07	01	2019
No. Fájx	31-24-52-68	Departamento	SERVICIOS DIVERSOS			
Plazo y Condiciones de Pago	CONTADO	Solicitud Comp.	CPAREQ-2019-01-00139	Solicitud Adj.	CPASA-2019-01-00099	
Representante	MA. GUADALUPE SARAS GOMEZ			Periodo Entrega	07/01/2019	al 31/03/2019

Causales de Rescisión Contractual

- A) Que el proveedor no proporcione los bienes y/o servicios, en los términos acordados y en el o los domicilios que se establezcan al respecto en el pedido y/o contrato.
- B) Que los bienes y/o servicios a proporcionar por parte del proveedor no reúnan las características y especificaciones, ni la calidad que se indica y detalla en el pedido y/o contrato.
- C) Que el proveedor varíe o modifique, en todo o en parte, las características y/o especificaciones de alguno de los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- D) Que el proveedor no respete el precio que se llegue a pactar en el pedido y/o contrato, por los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- E) Que el proveedor no permita que se realicen las visitas de verificación y/o supervisión de las instalaciones en donde se trabajan y/o procesan los bienes y/o servicios a ser proporcionados.
- F) Que el proveedor no entregue la garantía de cumplimiento de contrato o que garantice por anticipo que se autorice otorgar, cuando por ley sean exigibles tales garantías.
- G) En caso de cualquier incumplimiento por parte del proveedor a las obligaciones que se estipulan en el pedido y/o contrato.
- H) En cualquier otro caso señalado por la Ley, que sea materia de rescisión contractual.

Previsiones para la Devolución y/o Reposición de Bienes y/o Servicios

EN CASO DE NO PROPORCIONAR LOS BIENES O SERVICIOS DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS Y ESPECIFICACIONES SOLICITADAS, EL ORGANISMO PODRA REALIZAR LA DEVOLUCION O SOLICITAR LA REPOSICION.

Penas Convencionales

- A) Se hará acreedor a una penalización del 10% del costo de los bienes y/o servicios contratados, en caso de proporcionarlos con características y/o especificaciones diferentes a las solicitadas por el Organismo o, en el caso de no cumplir con alguna de las obligaciones contraídas en el presente contrato; además, se podrá cancelar el total del pedido que se encuentre pendiente de ser entregado por el proveedor.
- B) Se aplicará una pena convencional sobre el importe total de los bienes y/o servicios que no hayan sido proporcionados por parte del proveedor, dentro del plazo o plazos establecidos en el pedido y/o contrato, conforme a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (HÁBILES)	% DE LA PENA CONVENCIONAL
DE 01 HASTA 05	3%
DE 06 HASTA 10	6%
DE 11 HASTA 20	10%

Para la determinación de las penas convencionales, en caso de presentarse incumplimiento por parte del proveedor, tanto en la calidad de los bienes y/o servicios proporcionados, o bien por retraso en el suministro de los mismos, se deberá atender al siguiente procedimiento:

- A) Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado, por escrito, por el Organismo, el o los incumplimientos, en su caso, en que se haya incurrido, adjuntándole copia simple o fotostática de los documentos en que consten dichos incumplimientos, para que en un término de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.
- B) Transcurrido el término a que se refiere el inciso que antecede, el Organismo contará con un plazo de 20 días hábiles para determinar lo conducente, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor, y cuya determinación deberá ser comunicada al proveedor dentro de dicho plazo.
- C) Cuando se determine por el Organismo, la procedencia de la o las penas convencionales, se otorgará al proveedor un plazo de 5 cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la fecha en que sea notificado, para que realice el pago del importe de la o las penas convencionales. Transcurrido dicho plazo, sin que se haya realizado el pago, se considerará al proveedor en mora para todos los efectos legales correspondientes.

Violación Derechos de Autor

En caso de violaciones en materia de derechos inherentes a la propiedad intelectual, la responsabilidad estará a cargo del proveedor.

Resolución de Controversias

Las partes acuerdan que en caso de conflicto o controversia, respecto de la interpretación o cumplimiento de las obligaciones contraídas en el pedido y/o contrato, agotarán, en primer término, los métodos alternativos de solución de conflictos, y, si no se llega a acuerdo alguno, se someterán a los tribunales competentes y en apego a la legislación aplicable en el zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, renunciando al efecto a cualquier fuero que pudiere corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro, señalando como domicilio para recibir notificaciones en el Estado de Jalisco, el que se indica en el pedido y/o contrato.

Domicilio para Recibir Notificaciones en el Estado de Jalisco

AV HIDALGO No. 1360 Colonia LADRÓN DE GUEVARA, GUADALAJARA, ESTADO DE JALISCO, C.P. 44600

Aspectos y Requisitos Adicionales

NINGUNO

No. de Registro Vigente en el Padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Estado de Jalisco:

Sistema DIF Jalisco
AV. ALCALDE #1220, Col. COL. MIRAFLORES CP 44270, GUADALAJARA JALISCO
Tel. 3030-3854 <http://sistemadif.jalisco.gob.mx>

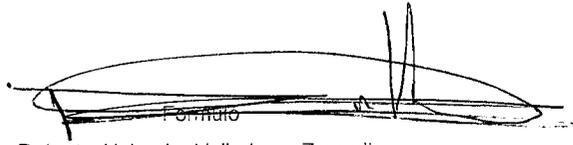
Para envío de facturas electrónicas: facturaciondifjalisco@hotmail.com y dti.dif@red.jalisco.gob.mx



SISTEMA DIF
DEL ESTADO DE JALISCO
SDI770210DE9

PEDIDO
CPAOC-2019-01-00098
AUTORIZADO

Nombre del proveedor	SEGURIDAD PRIVADA INTEGRAL DE OCCIDENTE SA DE CV			DIA	MES	AÑO
Dirección	AV HIDALGO 1360	Teléfono	31-24-52-67	07	01	2019
No. Fax	31-24-52-68	Departamento	SERVICIOS DIVERSOS			
Plazo y Condiciones de Pago	CONTADO	Solicitud Comp.	CPAREQ-2019-01-00139	Solicitud Adj.	CPASA-2019-01-00099	
Representante	MA. GUADALUPE SARAS GOMEZ		Periodo Entrega	07/01/2019	al	31/03/2019



Roberto Alejandro Valladares Zamudio

DEPARTAMENTO DE COMPRAS



Vo.Bo.

Ivan Alejandro Bravo Reza

DIRECCIÓN DE RECURSOS
MATERIALES

Sistema DIF Jalisco

AV. ALCALDE #1220, Col. COL. MIRAFLORES CP 44270, GUADALAJARA JALISCO

Tel. 3030-3854 <http://sistemadif.jalisco.gob.mx>

Para envío de facturas electrónicas: facturaciondifjalisco@hotmail.com y dti.dif@red.jalisco.gob.mx

